### REPÚBLICA DE COLOMBIA



# JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 28 de octubre de 2021

#### Radicado No. 2013-0973

Para dar impulso al proceso y procurar su pronta finalización, se dispone:

1. Señalar la hora	de las	9:00	del día	26	del	mes	de
EN FRO	de 20	)22 para qu	ue tenga lug	ar la dilige	ncia de in	specc	ión
judicial de que trata el numeral 9º del artículo 375 del C.G del P.							
2. Para continuar con el trámite se cita a las partes a la audiencia de que trata el							
artículo 373 del	Código	General	del Proce	so, para	la hora	de	las
2:00 PM	_del día _	17	del me	s de $\rho$	1A 220		_del
año 2022, decisión que se les notifica por ESTADO.							

Finalmente, se indica a las partes que la audiencia se llevará a cabo través de la plataforma *Microsoft Teams*. Para tal efecto, por intermedio de la secretaría del despacho se le enviará el link de acceso a la dirección de correo electrónico reportado en el proceso.

Notifiquese,

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO JUEZ

-2-

### REPÚBLICA DE COLOMBIA



Funza, Cundinamarca 28 de octubre de 2021

## Radicado No. 2013-0973

Teniendo en cuenta que el apelante no cumplió la carga procesal de sufragar las expensas ordenadas en proveído inmediatamente anterior para surtir el recurso, con fundamento en el artículo 356 inciso 2º del CGP, se resuelve:

Declarar DESIERTO el recurso de apelación contra el auto del 13 de diciembre de 2019.

Notifiquese,

CHRIS ROGER EDVARDO BAQUERO OSORIO JUEZ